

HORAS DE ENFERMEDAD PAGADA DE CALIFORNIA (PSL)

SOLICITUD POR ESCRITO DE LICENCIA POR ENFERMEDAD PAGADA

NOMBRE:

FECHA:

FECHAS SOLICITADAS PARA LICENCIA POR ENFERMEDAD:

RAZÓN:

TIPOS DE PSL

- De acuerdo con la Ordenanza de Salario Mínimo de Los Angeles, TODOS los empleadores deben proporcionar licencia por enfermedad pagada
 - > a empleados temporales, medio tiempo, y tiempo completo
 - > independientemente de la ciudad de residencia
- Métodos en los que un empleador puede proporcionar licencia por enfermedad pagada
 - > puede cambiar entre dos métodos: carga anticipada y acumulación sólo sobre una base anual
 - > comienza el primer día de trabajo
- El tiempo libre pagado (PTO) también incluye (vacaciones, enfermedad, personal, feriado flotante, feriado o días personales)
 - > el requisito de notificación para el uso del tiempo libre no debe ser irrazonable



CARGA ANTICIPADA

40 horas (5 días) proporcionadas ya sea al comienzo de cada año de empleo, año calendario o período de 12 meses



ACUMULACIÓN

proporcionar **1 hora de horas de enfermedad** por cada **30 horas trabajadas**

¿COMO PUEDO USARLA?

QUIEN



- PSL se aplica al cuidado de:
 - > usted mismo (como empleado)
 - > un miembro de la familia (hijo, padre, cónyuge, pareja de hecho registrada, abuelo, nieto o hermano)
 - > pariente consanguíneo o equivalente a una relación familiar

QUÉ



- La licencia por enfermedad pagada se puede usar para:
 - > atención preventiva
 - > diagnóstico
 - > cuidado o tratamiento de una condición de salud existente
 - > víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso
- El uso de PSL puede limitarse a 48 horas al año**

CUANDO



- Se le proporcionará PSL si ha trabajado al menos 2 horas en una semana en particular para el mismo empleador durante 30 días (o más).
- Después de 90 días de empleo, puede comenzar a usar su PSL**

COMO



- Solicitar directamente al empleador.** Recomendamos solicitar por escrito, de forma verbal o tener un testigo presente.
- Notifique a su empleador con anticipación si la licencia por enfermedad está planeada (visitas médicas programadas)
- En caso de emergencia, notifique lo antes posible sobre una enfermedad imprevista/una emergencia médica

**SOLICITUD POR ESCRITO DE LICENCIA POR
ENFERMEDAD PAGADA**

NOMBRE: MARIA G.

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2023

FECHAS SOLICITADAS PARA
BAJA POR ENFERMEDAD: 1 - 3 DE MAYO DE 2023

MOTIVO: CITA MÉDICA

EJEMPLO

HORAS DE ENFERMEDAD PAGADA DE CALIFORNIA (PSL)

PAGO + HORAS

- Los empleadores están obligados a compensar el tiempo de enfermedad que se utiliza. NO hay compensación por el tiempo de enfermedad no utilizado.
- La licencia por enfermedad pagada acumulada no utilizada (método de acumulación / carga anticipada) se transferirá al siguiente año de empleo
 - > Limitado a un mínimo de 72 horas
 - > El empleador puede elegir sin límite o un límite más alto
 - > Si las horas de licencia por enfermedad pagadas no utilizadas exceden el límite de 72 horas los empleadores pueden pagar al empleado
 - > Un Empleador no está obligado a proporcionar una compensación a un Empleado por lo días de enfermedad no utilizados acumulados al momento de la separación del empleo (terminación, renuncia o retiro)
 - > Si se vuelve a contratar a un Empleado dentro de 1 año de la separación del empleo, se restablecerá la licencia por enfermedad remunerada acumulada no utilizada anteriormente

DOCUMENTACIÓN

- Un empleador puede solicitar documentación como prueba de licencia solo después de que un empleado haya usado más de 3 días consecutivos de licencia por enfermedad.
 - > No se requiere proporcionar una descripción o explicación de la enfermedad o condición
 - > La política del empleador nunca debería ser tan difícil como para evitar que un empleado tome un día de enfermedad pagado legítimo

REPRESALIAS - ACTÚE

- Si siente represalias por parte del empleador al solicitar horas de licencia enfermedad pagada, puede tomar medidas
 - > ser dejado ir / despedido
 - > reducción de horas
 - > reducción en su posición de empleo
 - > disciplina / mayor carga de trabajo
- Para violaciones de salario mínimo y licencia por enfermedad pagada, complete y envíe un formulario de queja a OWS
 - > disponible en la aplicación MyLA 311 o en su sitio web:
<http://wagesla.lacity.org/submit-complaint/>
 - > un Empleado o cualquier otra persona puede denunciar una supuesta infracción a la Oficina de Normas Salariales o a la Oficina del Comisionado Laboral (LCO)

***Consulte el recurso de represalias para obtener más información**

RECURSOS

Beneficios de salario mínimo y licencia por enfermedad (FAQ) de la ciudad de Los Angeles

<https://wagesla.lacity.org/sites/g/files/wph1941/files/2021-08/MWO-FAQ-2017-03.pdf>

Guías de estudio sobre prendas de vestir (Requisitos de los empleadores en la industria de la costura)

Inglés: <https://www.dir.ca.gov/dlse/DLSE-Garment-Study-Guide-English.pdf>
Español: <https://www.dir.ca.gov/dlse/DLSE-Garment-Study-Guide-Spanish.pdf>



CONTÁCTENOS

**CENTRO DE TRABAJADORES DE LA
COSTURA (CLÍNICA DE SALARIOS)**

**GARMENT
WORKER
CENTER** CENTRO DE
TRABAJADORES
DE COSTURA

Dirección: 3610 S. San Pedro St, Los Angeles, CA, 90011

Sitio Web: garmentworkercenter.org

Correo electrónico: clinic@garmentworkercenter.org

Teléfono: (213) 748-5866

Ilustrado por Miss Z